



LICITACIÓN ABREVIADA N° 27/14

"ADQUISICION DE MATERIAL ODONTOLÓGICO"

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Apertura día: 30 DE SETIEMBRE DEL 2014 Hora:11:00

Oficina: Depto. de Compras y Licitaciones, Nueva York 1559.

SOBRE EL PRESENTE PLIEGO RIGE EL PLIEGO UNICO DE CONDICIONES GENERALES

1- OBJETO DEL LLAMADO

Suministro de los artículos que se detallan a continuación, con destino al Programa de Salud Bucal Escolar:

ITEM	ARTICULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD HASTA
1	IONOMERO DE VIDRIO TIPO 9		260
2	DIAMINO FLUORURO DE PLATA	5 ml	100
3	FORMOCRESOL 1/5	10 ml	150
4	SEDANTE PULPAR	10 ml	30
5	YODOFORMO	10 ml	30
6	REVELADOR DE PLACA	100 ml	50
7	EUGENOL	100 ml	30
8	HIDROXIDO DE CALCIO	Pasta – pasta	20
9	PROTECTOR PULPAR	Polvo – líquido	50
10	OXIDO DE ZINC (FRAGUADO RÁPIDO)	POTES 100 GR	100
11	OXIDO DE ZINC (FRAGUADO LENTO)	POTES 100 GR	100
12	BARNÍZ FLUORADO		30
13	ANESTESIA TÓPICA	gel	50
14	AGA DE CAL	500 ml	50
15	GEL FLUORADO NEUTRO	250 ml	100
16	PASTA PROFILÁCTICA	50 gr	20
17	REMOVEDOR QUÍMICO DE CARIES		100
18	SUERO FISIOLÓGICO	200 ml	60
	FRESAS REDONDAS DE DIAMANTE		
19		N° 10	200
20		N° 11	150
21		N° 12	100
22		N° 13	100
23		N° 14	150
24		N° 15	100



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

25	Nº 16		100
	FRESAS REDONDAS DE TUNGSTENO		
26	Nº 2		150
27	Nº 3		150
28	Nº 4		150
29	Nº 6		150
30	Nº 7		100
	FRESAS DE ACERO PARA CONTRAÁNGULO		
31	Nº 4		50
32	Nº 6		100
33	PAPEL DE ARTICULAR	librillos	50
34	SEDA DENTAL		150
35	GUANTES DE EXÁMEN TAMAÑO XS	cajas por 100 unidades	150
36	GUANTES DE EXÁMEN TAMAÑO S	cajas por 100 unidades	150
37	GORROS DESCARTABLES FEMENINOS	paquetes por 100 unidades	50
38	TAPABOCAS DESCARTABLES	cajas por 50 unidades	150
39	EYECTORES	paquetes por 100 unidades	100
40	COTONETES	cajas por 100 unidades	100
41	PAPEL PARA CAMILLA	rollos	150
42	BOLSAS NEGRAS PARA RESIDUOS		3000
43	RECIPIENTE DESCARTADOR DE MATERIAL	tarrinas	100
	CORTOPUNZANTE		
44	LENTES DE PROTECCIÓN		30
45	ALCOHOL EUCALIPTADO	Botellas 1 lt	100
46	JABÓN LÍQUIDO NEUTRO	Botellas 1 lt	100
47	HIPOCLORITO	Botellas 1 lt	100
48	ANTISÉPTICO PARA SUPERFICIES	Botellas 1 lt	100
49	GLUTARALDHEIDO	Frascos 350 ml	100
50	PORTA FRESAS		15
51	CUCHARITAS DE DENTINA	tamaño pequeño	100
52	ESPÁTULAS DE PLÁSTICO PARA IONÓMERO		150
53	SONDAS DE EXPLORACIÓN		100
54	ESPEJOS DE EXPLORACIÓN		100
55	TAMBOR PARA GASAS		10
56	ALGODONEROS		10
57	CAJAS METÁLICAS PARA INSTRUMENTAL		20
58	JERINGA CARPULE		20
59	CEPILLOS LIMPIA FRESAS		70
60	MACROMODELO		20

2

**Se deberá presentar muestras, no se aceptarán folletos.
No se aceptarán variantes.**

Los oferentes deberán entregar muestras del producto, exactas en cuanto a calidad y fabricación de los ítems cotizados. Las mismas



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

deberán indicar el número de licitación, número de ítem al que corresponde, fecha y lugar de entrega y la identificación del oferente, indicando nombre de la empresa, dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

Las muestras que presenten los oferentes servirán de prototipo para la adjudicación y recepción de la mercadería, en un todo de acuerdo con las mismas y deberán ser presentadas hasta el día anterior a la apertura de propuestas en el Dpto. de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., sito en la calle Nueva York 1559, Montevideo.

La entrega de la muestra se hará mediante Remito, con el detalle de cada uno de los artículos que lo componen que deberá contener los renglones a los que correspondan.

No se considerará ninguna oferta que no presente las muestras cotizadas, en tiempo y forma.

DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS. Una vez recibidos los bienes adquiridos por la Administración, los oferentes tendrán un plazo de treinta días para retirar las mismas.

2- PRECIO Y COTIZACIÓN.

2.1 La oferta se cotizará en moneda nacional o extranjera, la misma se expresará en números y letras, cuando existan diferencias entre la cantidad expresada en números y en letras, valdrá la escrita en letras.

2.2 En las cotizaciones valor DDP, deberá tenerse en consideración que el C.E.I.P. está exonerado de recargos a la importación por el Artículo No. 395 de la Ley No. 16.226 del 29/10/91 (incluido I.V.A a la importación). Sin perjuicio de lo anterior cuando la Administración actúa como importador abona los siguientes emolumentos:

- 1- Comisión B.R.O.U. sobre valor en aduana
- 2- Extraordinarias de Aduanas (según escala)
- 3- T.S.A 2 x 1.000 del valor en aduana con tope de U\$S 50
- 4- tasa consular si correspondiere
- 5- Precios portuarios o tasas de aeropuertos (según escalas de tarifas)

La exoneración mencionada anteriormente solo se hará efectiva en los casos que no compita con productos nacionales, en tal caso se deberá cotizar con los gravámenes anteriores.

El C.E.I.P. firmará los documentos pertinentes pero no tramitará la importación ni la exoneración, debiendo el Proveedor asumir además de los gastos 1) al 4) los de: Despachante de Aduana los que correrán por cuenta del proveedor, aunque **el C.E.I.P. podrá determinar el Despachante que realizará el trámite.**

El C.E.I.P. recibirá la mercadería DDP en su propio depósito, siendo de cargo y riesgo del oferente el transporte desde depósito, Zona Franca, Playa de Contenedores, etc.; al depósito del C.E.I.P.

En base a lo expresado el oferente deberá cotizar precio DDP del producto y discriminar en cada ítem los gastos que se detallan:

- 1-Comisión B.R.O.U.
- 2- Tarifas Servicios Extraordinarios de Aduana
- 3- TSA
- 4- Gastos de Despachante



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

5- Gastos de transporte

Al final debe indicarse la suma total de la oferta en números y letras

2.3 A efectos de la aplicación de la Protección a la Industria Nacional- P.I.N. y a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - MIPyME y de estimular el desarrollo científico y la innovación, rigen los artículos 58,59 y 60 del Decreto 150/012 (TOCAF).-

Los oferentes que deseen acogerse al presente beneficio deberán formular una declaración jurada detallando los bienes a proveer que califican como nacionales (Anexo III), debiendo quien resulte adjudicatario, en aplicación del citado beneficio, presentar el certificado de origen respectivo emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de los resolución de adjudicación.

En ausencia de declaración a los efectos del presente régimen los bienes serán considerados como no nacionales.

En caso de que el certificado no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

2.4 Opción Plaza, el oferente deberá cotizar impuestos incluidos, discriminando separadamente impuestos y precio ofertado.

2.5 Cláusulas abusivas en las ofertas. Es abusiva, por su contenido o su forma, toda cláusula contenida en la oferta, que contradiga las exigencias del pliego y determine obligaciones en perjuicio de la Administración, así como toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe.

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- A) Las que exoneren o limiten la responsabilidad del proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- B) Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- C) Las que autoricen al proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- D) La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del proveedor.
- E) Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
- F) Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.

2.6 Los oferentes deberán obligatoriamente ingresar sus ofertas (económica y técnica completas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy (por consultas al respecto deberán comunicarse 2903 1111, Mesa de ayuda. En caso de no poder realizar el ingreso deberán presentar con su oferta una nota con la justificación de tal situación y presentar obligatoriamente copia exacta en medio magnético de su oferta original. Se adjunta en el Anexo I instructivo proporcionado por el equipo de Compras Estatales con recomendaciones para la cotización en línea a través del sitio web.

4

El ingreso en el sitio web no sustituye la obligación de presentar la oferta en papel. En caso de discrepancias entre ambas se le dará valor a la oferta presentada en papel.



3- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

El CEIP se abstiene de responder y pagar por muestras dañadas, expropiadas y/o cualquier otro reclamo por la misma.

CRITERIO 1: Máx 50 puntos

Aplicable a la propuesta económica:

- 1) Se puntuará en razón de la oferta de menor precio: 50 puntos.
Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

CRITERIO 2: Máx. 20 puntos

Se Aplica al producto:

- 1) Evaluación de la Muestra: 20 puntos

CRITERIO 3: ANTECEDENTES 5 puntos

- 5 puntos: Se considerarán buenos antecedentes, se considerara solo los que sean presentado con el formulario del anexo II del presente pliego.

4- PROCEDIMIENTO DE CONVERSION EN UNA SOLA MONEDA PARA COMPARACION DE LAS OFERTAS.

La conversión a moneda nacional se hará de acuerdo al arbitraje y tipo de cambio interbancario vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día anterior a la fecha de apertura.

5 - CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará en un plazo máximo de 45 días contabilizados a partir de entregada la mercadería adjudicada.

Las facturas se presentaran en el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de la entrega de los artículos, en la propia factura.

Se deja constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de 11/09/06 se realizaran las retenciones que la Normativa determine, en aquellos casos que corresponda.



6- GARANTÍAS

6.1 DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

6.1.1 Para el estudio de las ofertas y adjudicación definitiva por parte del ordenador competente se dispondrá de un plazo mínimo de 90 (noventa) días calendario, contabilizados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, durante los cuales el oferente deberá mantener válida su oferta.

El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta, será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito, ante el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., con una antelación mínima de 30 (treinta) días calendario a la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas concedidas.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario esta Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada.

Es obligatoria la constitución de Garantía de Mantenimiento de Oferta, cuando el monto de la oferta IVA incluido, es igual o mayor al tope de la Licitación Abreviada vigente (enero-diciembre/2014: \$ 6.413.000). El monto de la mencionada garantía es de \$321.000, oo.

6.1.2 plazo para depositar

Los oferentes deberán presentar el depósito de garantía de Mantenimiento de Oferta, con la antelación que deseen y hasta un día hábil antes de la fecha fijada para el acto de apertura de las ofertas, en la Tesorería del C.E.I.P. sita en la calle Buenos Aires N° 621, Montevideo.

6.2- DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los adjudicatarios deberán garantizar el fiel cumplimiento del contrato de acuerdo a lo previsto en el art. 64 del TOCAF, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.-

7 - CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse al Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P.

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada con aviso de retorno, o telegrama colacionado con aviso de retorno, fax o correo electrónico (e-mail).

6

El Pliego Particular y General se encuentran a disposición de los interesados para su consulta a través de los sitios web:

<http://www.cep.edu.uy>



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

<http://www.comprasestatales.gub.uy>

Cada oferente deberá adquirir un ejemplar del Pliego de Condiciones del presente llamado.

Su costo es de \$200, 00 (DOSCIENTOS PESOS URUGUAYOS).

Los oferentes podrán adquirir un ejemplar del Pliego Particular de Condiciones, hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para el acto de apertura de las ofertas, realizando el pago y retiro del mismo en la Sección Vales de la División Hacienda del C.E.I.P. sita en la calle Juan Carlos Gómez 1314.

La no adquisición del Pliego de Condiciones por el oferente o, en su caso, por su representante, será causal de rechazo automático de la oferta.

8 -SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS.

8.1 -

Los adquirentes de pliego podrán solicitar por escrito (expresando la causa) al Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., la prórroga de la apertura de las ofertas, con una anterioridad no inferior a tres días hábiles, de la respectiva fecha de apertura de ofertas.

9 - RECEPCIÓN DE OFERTAS/APERTURA.

Las ofertas del llamado y todos los recaudos exigidos deberán ser presentados en el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., sito en la calle Nueva York 1559, Montevideo, hasta la hora fijada para la apertura de ofertas.

No serán recibidas ni por ende admitidas las ofertas que no llegaren a la hora dispuesta para el acto de apertura.

APERTURA: *30 DE SETIEMBRE DEL 2014* Hora: *11:00*

La modalidad de apertura será presencial en el Dpto. Compras y Licitaciones sito en Nueva York 1559 o electrónica en la página web de Compras Estatales.

9.1-PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA.

9.1- Además de lo establecido en el Pliego General, la oferta deberá incluir:

- a) Antecedentes satisfactorios en el área que se licita en CEIP, otros organismos públicos y empresas privadas en los últimos dos años. Dichos antecedentes deberán presentarse de acuerdo al Anexo II.

7



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

- b) Declaración de aceptación por parte del oferente del Pliego General y Particular de Condiciones.
- c) Deberá especificarse imprescindiblemente plazo de entrega en días, semanas o meses. En caso de establecerse plazo de entrega "inmediato" se considerará que el máximo será de dos días hábiles.
Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas. No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.
- d) Indicar marca, modelo y procedencia. La oferta deberá aportar la mayor cantidad de información técnica y gráfica

9.2 - RECEPCIÓN DE OFERTAS

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada ([ver lista de puntos de atención personalizada](#)). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE.

10 - DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

10.1- La entrega de la totalidad del suministro deberá efectuarse en un plazo de 60 días.

10.2- Deberá tomarse en cuenta que la recepción de cargas(debidamente acondicionadas) en el Programa de Salud Bucal Escolar sito en la calle Agraciada 3253 esq. Maturana, cel:094.594.816 Sra. Laura Miller, se cumple de lunes a viernes(días hábiles) en horario a coordinar con dicho Departamento.

Para su identificación, todos los artículos tendrán que tener etiquetas dónde figure el código, nombre del artículo, Empresa adjudicataria, garantía del artículo y año de la Licitación.

8

Los plazos de entrega serán computados en días calendario. Deberá tomarse en cuenta que la recepción de cargas por el C.E.I.P., se cumple de lunes a viernes(días hábiles) en horario a coordinar con la oficina destinataria del objeto, a efectos de evitar inconvenientes para la descarga de las mismas.



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

10.3- En caso de materiales (aún si se les hubiera realizado inspección en fábrica) en que la unidad técnica determinara su rechazo, cuando se recibe el material en el Organismo o en el lugar especificado en el Pliego Particular, el proveedor deberá retirar el mismo, a fin de realizar las modificaciones que correspondan o su reposición, para cumplir con las especificaciones técnicas incluidas en el Pliego de Condiciones.

Esta Administración estima un plazo de 12 (doce) días hábiles (contados a partir de la recepción del C.E.I.P., o en el lugar estipulado en el Pliego Particular), como mínimo, para la aceptación del suministro (con excepción de suministros a los que se prevé la realización de ensayos una vez recibidos provisoriamente en dichos lugares).

La Administración no será responsable, en forma alguna, por el estado de conservación, deterioro, o daños del material no retirado en el plazo perentorio e improrrogable de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la notificación del rechazo.

10.4 Si el contratista no pudiera realizar la o las entregas dentro de los plazos a que se obliga, podrá solicitar por escrito prórroga en el plazo de entrega, ante el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., con la debida antelación. Dicha solicitud deberá estar acompañada de la documentación que la justifique.

La Administración podrá, si considera válida la justificación, acordar una prórroga relacionada con los atrasos que efectivamente pudieran ocasionar en la entrega las causas mencionadas.

De acordarse la prórroga, ésta será comunicada al proveedor por escrito, por el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., donde se expresará la concesión de la prórroga y las nuevas fechas contractuales de entrega.

11- MORA/PENALIDADES.

La falta de cumplimiento por parte del contratista en los plazos o condiciones estipuladas, generará una multa de 2 ‰ (dos por mil) por cada día de retraso, calculado sobre el monto de la adquisición no cumplida en tiempo y forma. Excedido 30 días, la Administración podrá rescindir el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía constituida, más los daños y perjuicios ocasionados a la Administración.

HORARIOS DE OFICINAS:

DIVISIÓN HACIENDA 13:30 A 17:30

DPTO.COMPRAS Y LICITACIONES 10:30 A 15:30



Anexo I

INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1- Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a que no tenga una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la contraseña no le llegará.

Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el SIIF.

2- Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy

10



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

específicas.

3- Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.

Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

4- Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores.

Mensualmente se publican las fechas de capacitación en www.comprasestatales.gub.uy y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: capacitacioncompras@agesic.gub.uy

5- Por cualquier otra duda o consulta, la Mesa de Ayuda de Compras Estatales está a su disposición de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 por el teléfono 2903 1111.

Liniers 1324 Piso 4º Montevideo - Uruguay Tel./Fax: (+598) 2901.2929*
Email: contacto@agesic.gub.uy www.agesic.gub.uy

ANEXO II

FORMULARIO DE ACREDITACION DE ANTECEDENTES

Montevideo, de de

SRES.

Presente

La que suscribe _____ (empresa o unidad ejecutora que suministra la información) ha contratado a la firma _____ (empresa que se presenta a la licitación) de acuerdo al siguiente detalle (lo que corresponda a cada contratación):

1. Objeto de la contratación.
2. Procedimiento utilizado (licitación, número, año, etc.,).
3. Fecha de adjudicación del procedimiento.
4. Monto.
5. Período de contratación (en caso de servicios)

11



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

6. Juicio evaluatorio de la adquisición (marque con un cruz la opción correcta/control del Servicio)

CONFORMA NO CONFORMA

OBSERVACIONES: _____

7. Nombre y teléfono del referente para ampliar información:

Sin otro particular saludo a Usted atentamente

Firma y contrafirma del titular o representante legal de la firma y sello identificatorio de la Unidad Ejecutora en caso de ser Entidad Pública.

NOTA: Debe llenarse un formulario por cada procedimiento y por cada empresa

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN PARA BIENES QUE CALIFICAN COMO NACIONALES.

El que suscribe (NOMBRE DE QUIEN FIRME Y TENGA PODERES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA OFERENTE) en representación de (NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE) declara que los bienes integrantes de la oferta que se detallan a continuación califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

Firma autorizada

12



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

**A.N.E.P - C.E.I.P.
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA
ADQUISICIONES DE SUMUNISTROS Y SERVICIOS**

ÍNDICE

- 1-OBJETO DEL LLAMADO
- 2-PRECIO Y COTIZACION
- 3-ESTUDIO DE LAS OFERTAS
- 4-PROCEDIMIENTO DE CONVERSION EN UNA SOLA MONEDA PAR COMPARACION DE
LAS OFERTAS.
- 5-CONDICIONES DE PAGO
- 6-GARANTIAS
- 7-CONSULTAS Y ADQUISICION DEL PLIEGO
- 8-SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS
- 9-RECEPCION DE OFERTAS/APERTURA
- 10-DEL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA
- 11-MORA/PENALIDADES

13



Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

ANEXO I
ANEXO II
ANEXO III
ÍNDICE

PLIEGO N° QUE CONSTA DE 14 FOLIOS